

ACTA NRO. 030

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUARANDA, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

En la ciudad de Guaranda, a los 5 días del mes de diciembre del dos mil veinte y tres, siendo las diez horas con diez minutos, en el salón de la ciudad, previa convocatoria dispuesta por la Lic. Laura González Vásconez, Alcaldesa Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, se reúne el Concejo Municipal, con la presencia de los señores/as, concejales Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys, Msc. Ayme Ayme Marco Vinicio, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo, Ing. Juan Manuel Mena Cabezas, Dr. Vicente Ninabanda, Sr. Cristhian Naranjo Allan, y Lic. González Vásconez Laura Marina, Alcaldesa Subrogante del cantón Guaranda.

Alcaldesa Subrogante Lic. González Vásconez Laura Marina.- Como es de su conocimiento desde el día primero de diciembre hasta el 13 de diciembre del 2023, me encuentro como Alcaldesa Subrogante mediante Concejo Municipal, por cuánto el Doctor Inti Yumbay, se encuentra realizando actividades inherentes a nuestra institución fuera del país, con esta precisión me permito darles la bienvenida a la presente sesión ordinaria de Concejo Municipal, señora Secretaria, por favor constate el quórum reglamentario.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Buenos días señora Alcaldesa, señores y señores Concejales, público presente, señora Alcaldesa, previo a proceder con la constatación del quórum, me permito poner en conocimiento del Seno del Concejo Municipal, que se ha principalizado al señor Cristian Andrés Naranjo Allan, por cuanto la Concejala Olga Curisisa Pasto Patín, se encuentra fuera del país, realizando trámites inherentes a la institución, además debo poner en conocimiento que el Concejala antes mencionada se encuentra presente, para que proceda con el respectivo juramento.

Alcaldesa Subrogante, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Muchas gracias señora Secretaria, conforme lo manifiesta la compañera Secretaria, me permito invitar por favor al compañero Cristian Andrés Naranjo Allan, que pase acá adelante para tomar el juramento, Cristian Andrés Naranjo Allan, jura usted por su honor desempeñar el cargo de Concejala del cantón Guaranda, para lo cual ha sido designado de conformidad con la Constitución y las leyes de la República.

Concejala, Cristian Andrés Naranjo Allan. - Sí juro.

Alcaldesa Subrogante Lic. González Vásconez Laura Marina. - Si así lo hace que la ciudad de Guaranda, os premie caso contrario que ella os demande usted queda legalmente posesionada para la presente sesión, señora Secretaria, constate el quórum por favor.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Gracias señora Alcaldesa, con su autorización señores Concejales, procedo a constatar el quórum reglamentario.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. -Señora Alcaldesa, señora Secretaria, señores Concejales, Arquitecto Max Noboa, todos quienes estamos acá presente, medios de comunicación y querida ciudadanía del cantón Guaranda, quiénes están escuchando mediante la transmisión que Dios bendiga a cada uno de ustedes muy buenos días, presente señora Secretaria.

Concejal, Msc. Ayme Ayme Marco Vinicio. -Muy buenos días estimados colegas Concejales, un saludo señora Alcaldesa encargada, medios de comunicación, que nos difunden a través de los canales respectivos, estimado Max, que nos hace presente un saludo en esta mañana, presente.

Concejal, Galo Chavez Chimbo. - Buenos días señora Alcaldesa, estimados compañeros Concejales, un privilegio poder compartir esta mañana con cada uno de ustedes cumpliendo con nuestro deber y nuestra responsabilidad con la ciudad, estamos para apoyar, para contribuir a la gestión Municipal, para encontrar días mejores para nuestra sociedad que hoy en la actualidad nos exige buenos días para todos y vamos a trabajar por la ciudad muchas gracias, presente.

Concejal, Lic. González Vásconez Laura Marina. -Presente

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - Estimada compañera Alcaldesa Subrogante, compañera Secretaria, compañeros y compañeras Concejales, medios de comunicación, Arquitecto aquí presente, muy buenos días a todos, presente compañera Secretaria.

Concejal, Vicente Ninabanda.- Estimada Alcaldesa de la ciudad, compañeros Concejales, a los medios de comunicación y a la ciudadanía, que nos mira y nos escucha tengan ustedes buenos días, estamos una vez más para cumplir con el trabajo encomendado por la ciudadanía, presente.

Concejal, Cristian Andrés Naranjo Allan. - Presente

Concejal, Juan Mena Cabezas. - Buenos días señora Alcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, arquitecto Max, a toda la ciudadanía, que nos ve por los distintos medios de comunicación, reciban un cordial saludo, presente.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña.- Señora Alcaldesa, debo poner en conocimiento del Seno del Concejo Municipal, que una vez que he procedido a verificar la asistencia de las señoras y señores Concejales, puedo certificar que la misma se encuentra establecida, para que pueda iniciar la presente sesión ordinaria, además señora Alcaldesa, poner en conocimiento que se ha notificado al Arquitecto Rodrigo Goyes, Director de Planificación y al Arquitecto Paul Jiménez, técnico de Planificación, quienes no se encuentran presentes señora Alcaldesa, gracias.

Alcalde Subrogante Lic. González Vásconez Laura Marina. -Muchísimas gracias compañera Secretaria, en virtud de que ha certificado de que se encuentra

establecido el quórum reglamentario, para la presente sesión ordinaria de Concejo Municipal, por favor señora Secretaria, de lectura del orden del día.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Con su autorización procedo a dar lectura al orden del día, establecido para el día de hoy:

1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 21 de noviembre del 2023.

2.- Conocimiento, análisis y resolución del informe Nro.- 4-UOP-GADCG-2023, suscrito por los Concejales, Ingeniera Maurita Gladys Amangandi Pilamunga, Magister Segundo Telésforo Martínez Collay, y Licenciada Laura Marina González Vascones, miembros de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, del Concejo Municipal, respecto de la intervención arquitectónica en la propiedad de la Unidad Educativa Santa Mariana de Jesús, ubicado en las calles Convención de 1884 y Manuel Cañizares, perteneciente al cantón Guaranda, provincia Bolívar.

Además, poner en conocimiento que la convocatoria ha sido entregada oportunamente a cada uno de los señores Concejales.

Alcaldesa Subrogante Lic. González Vásconez Laura Marina.- Muchísimas gracias señora Secretaria, doy la bienvenida igual al Arquitecto Marco Bonilla, bienvenido a esta sesión ordinaria, está a consideración señores Concejales, el orden del día.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña.- siendo las diez con quince minutos ingresa El Arquitecto Marco Bonilla, como delegado del Arquitecto Rodrigo Goyes,

Alcaldesa Subrogante Lic. González Vásconez Laura Marina.- Señora Secretaria, podemos iniciar con el primer punto del orden del día, por favor.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña.- Muchas gracias señora Alcaldesa, procedo compañeros Concejales, a la lectura del primer punto del orden del día.

1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 21 de noviembre del 2023.

Además, junto a la convocatoria, se ha entregado toda la documentación concerniente, para que sea verificada, por cada uno de los señores Concejales.

Alcaldesa Subrogante Lic. González Vásconez Laura Marina. - Señores Concejales, conforme lo manifiesta la compañera Secretaria, ustedes ya tienen conocimiento del acta de la sesión ordinaria, del 21 de noviembre del 2023, si alguien se manifiesta con alguna observación, al no existir observación, señora Secretaria, sírvase tomar la votación respectiva.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña.- En virtud de que no hay ninguna observación compañeros Concejales, como lo manifiesta la señora Alcaldesa, procedo a la votación de la aprobación del acta de sesión ordinaria de 21 de noviembre del 2023, procedo compañeros.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. - En vista que se ha revisado todo el expediente del acta, donde contiene treinta páginas, pues hemos revisado muy detenidamente por lo tanto mi voto es a favor.

Concejal, Msc. Ayme Ayme Marco Vinicio. -Sí revisada el acta número 27 de la fecha 21 de noviembre del 2023, contiene treinta páginas, en la que se ha discutido algunas temáticas de relevancia para el desarrollo del cantón Guaranda, mi voto a favor.

Concejal, Galo Chavez Chimbo.- Revisado el acta, en referencia no tengo ninguna objeción, al contrario valoro mucho el trabajo que viene desarrollando el Concejo Municipal, aprobado.

Alcaldesa Subrogante, Lic. González Vásconez Laura Marina. -A favor

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - En virtud que se ha leído detenidamente las treinta páginas que contiene el acta número 27 del Concejo Municipal, en la que hemos tratado algunos puntos de vital importancia que va en bien del desarrollo del cantón Guaranda, exclusivamente tanto de la ciudad, como de la parte rural, por lo tanto, mi voto es a favor.

Concejal, Dr. Vicente Ninabanda. - He leído el acta de la sesión anterior, en virtud que yo no estuve presente en esa reunión y yo no puedo certificar por cuanto no estuve me abstengo de votar, mi voto es en contra.

Concejal, Cristian Andrés Naranjo Allan. - Buenos días, señora Alcaldesa, encargada he leído el acta, mi voto es a favor.

Concejal, Ing. Juan Mena Cabezas. - A favor

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. -Señora Alcaldesa, debo poner en conocimiento del Seno del Concejo Municipal, que con siete votos a favor el seno del Concejo Municipal, aprueba el acta de fecha 21 de noviembre del 2023.

Alcaldesa Subrogante, Lic. González Vásconez Laura Marina. -Muchas gracias señora Secretaria, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. -Procedo compañeros Concejales, a la lectura del segundo punto del orden del día.

2.- Conocimiento, análisis y resolución del informe Nro.- 4-UOP-GADCG-2023, suscrito por los Concejales, Ingeniera Maurita Gladys Amangandi Pilamunga, Magister Segundo Telésforo Martínez Collay, y Licenciada Laura Marina González Vascones, miembros de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, del Concejo Municipal, respecto de la intervención arquitectónica en la propiedad de la Unidad Educativa Santa Mariana de Jesús, ubicado en las calles Convención de 1884 y Manuel Cañizares, perteneciente al cantón Guaranda, provincia Bolívar,

Además, poner en conocimiento que toda la documentación ha sido entregada a cada uno de los señores Concejales.

Alcaldesa Subrogante, Lic. González Vásconez Laura Marina. -Muchísimas gracias señora Secretaria, le solicito que por favor dé lectura al informe de la Comisión de igual forma al informe del Departamento de Planificación.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Gracias señora Alcaldesa, con su autorización doy lectura a los informes además pongo en conocimiento que cada Concejal, tiene en sus manos la documentación, documento que adjunto a la presente acta.

Alcaldesa Subrogante, Lic. González Vásconez Laura Marina. -Gracias señora Secretaria, quisiera por favor ceder la palabra al Arquitecto Marco Bonilla, para que también nos dé una pequeña explicación.

Arquitecto Marco Bonilla, Técnico de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda. - Señora Secretaria, Concejales, Arquitecto, buenos días, creo que en el informe que se acaba de dar lectura, está especificado claramente la intervención que se pretende realizar en la Unidad Educativa Mariana de Jesús, el pedido está ubicado en la calle Convención entre calle Azuay y Manuela Cañizares, la principal misión que tiene el Municipio y la Dirección de Planificación, es cautelar los bienes patrimoniales de nuestra ciudad, y bajo lo cual en consideración a la ficha de bien inventariado realizado por el Instituto de Patrimonio, en este predio permite hacer estas adecuaciones internas, lógicamente estaba guardando y precautelando la fachada tanto en altura, como en diseño, las intervenciones que se pretenden realizar son al interior justamente para mejorar el servicio que está brindando en la Unidad Educativa, a la colectividad Guarandeña, bajo esos aspectos la Dirección de Planificación, ha revisado los planos arquitectónicos, los planos estructurales, y cumple con todas las normativas solicitadas, para este efecto indicar lo que se acababa de dar lectura que lo que pretendemos es precautelar y buscar un mejor funcionamiento a estos predios inventariados como patrimonio de nuestra ciudad, cualquiera información adicional estamos prestos para la contestación gracias señora Alcaldesa.

Alcaldesa Subrogante, Lic. González Vásconez Laura Marina. -Muchísimas gracias Arquitecto quisiera que, por medio de secretaría, también nos dé lectura el informe de la Comisión Especial de Patrimonio de Cultura y Desarrollo Turístico del GAD, por favor señora Secretaria.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. -Gracias señora Alcaldesa procedo a dar lectura del informe de la Comisión Especial Nro.- 02- UOP- GADCG-2023, documento que adjunto al acta.

Alcaldesa Subrogante, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Muchísimas gracias señora Secretaria, no sé si la señora presidenta de la Comisión, quisiera argumentar algo al respecto del informe Concejal Maurita Amangandi, tiene la palabra.



Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys.- Muchas gracias señora Alcaldesa, primeramente buenos días, estimado Abogado, Procurador Síndico, pues luego agradecer también por darnos esta oportunidad de poder ser presidente de la Comisión de Urbanismos y Obras Públicas, bueno pues como Concejal de la Comisión, hemos realizado todo lo que concierne a nuestra Comisión, toda la tramitología pues, por lo tanto está adjuntada dentro de la documentación que ustedes tienen en la mano, en vista de que nuestra responsabilidad como miembros de la Comisión, es cumplir con todo lo que corresponde pues en ese sentido tenemos el informe técnico del Arquitecto Paul Jiménez, Técnico de Planificación, pues también el informe de la Comisión y también informe de la Comisión Especial, creo que toda la documentación está hablando con claridad, siempre hemos puesto empeño y que todo esta construcción, la infraestructura, de la Unidad Educativa Santa Marianita de Jesús, va en beneficio de los niños y niñas que día a día están preparándose, en ese sentido también recalco que se ha hecho la invitación a todos los Concejales, para que también ellos tengan conocimiento, hemos salido al territorio, al espacio, donde se va a realizar el derrocamiento, por lo tanto creo que todos los Concejales, han sido invitados para que tengan conocimiento y no digan de que nosotros no sabemos, no conocemos la realidad o qué está pasando, por eso es que siempre cuando nos toca hacer cualquier tipo de trámites en lo que corresponde a mi Comisión, siempre hemos invitado, hemos salido a territorio, para que conozcan y así para que ellos puedan aprobar a favor de beneficio de la ciudadanía, sin más que decir agradecer mi estimada compañera Alcaldesa, pues no tengo más que decir gracias.

Alcaldesa Subrogante, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Muchas gracias señora Concejal, esta consideración los informes, compañero Concejal Telésforo Martínez, tiene la palabra.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. -Gracias por la intervención en realidad hemos sido testigos de este gran trabajo, para que hoy tenemos ya como informes respectivos en algunos aspectos, primero el Centro Histórico de nuestra ciudad, debe marcar hitos importantes de su vida, de su estructura arquitectónica, de esa manera conservar, hemos analizado también en que cuando hay este tipo de obras, este tipo de autorizaciones, siempre debe marcar como el factor de la fachada que los arquitectos habían dicho y pues eso consiste el informe, también en los planos obviamente de acuerdo cómo van en la construcción, se seguirá evaluando, se dará un seguimiento, el otro aspecto importante también que se hablaba en el informe es la altura de esta construcción y también la estructura arquitectónica, que tiene que tener este espacio, la otra cuestión es importante darnos relevancia este Centro Educativo, ha venido prestando servicios por muchos años a cuántos y muchos jóvenes, que hoy son profesionales, autoridades de nuestra ciudad, inclusive de nuestra provincia, es



por eso que en el día que visitamos vimos en realidad una situación desagradable diríamos, lleno de escombros, por eso nosotros como Comisión hemos reunido de manera inmediata, para que se dé el trámite respectivo y de esa manera comiencen ya la construcción inmediata a fin de que podamos evitar los tiempos de invierno y toda esta situación, estimado Arquitecto a la cabeza que está aquí, entonces en ese sentido quisiera que toda esta situaciones hay que llevar en adelante como punto importante, hay que tomar y tener relevancia que es un centro para la formación intelectual, profesional del ser humano, ahí está nuestra cultura, ahí está nuestras tradiciones, ahí están nuestras costumbres, como patrimonio humano cultural arquitectónico, por esta relevancia y por todos los documentos de haber cumplido con toda la normativa legal, solicito que aprobemos este informe, si algún compañero Concejal, me apoya el criterio pues es bienvenido, muchísimas gracias compañera Alcaldesa.

Alcaldesa, Lic. González Váscónz Laura Marina. -Muchísimas gracias compañero Concejal, en vista de que existe una moción presentada por el compañero Telésforo Martínez, tiene la palabra compañero Concejal Marco Ayme.

Concejal, Msc. Ayme Ayme Marco Vinicio. - Gracias por permitirme la palabra solamente una consulta aprovechando la oportunidad y la presencia del señor Procurador Síndico, todos los informes respectivos de acuerdo a la normativa y sobre todo también los informes de factibilidad, nace desde la propuesta avalados también por planificación y como también por la Comisión de Patrimonio, en el sentido veo que no hay mayores dificultades, sino más bien poder hacer el análisis respectivo y a su vez también dar ese paso importante, bueno un poquito narrando el tema sí habíamos dado citas de este lugar de acuerdo al informe, se va a hacer los arreglos o la construcción interna de acuerdo a la planificación, creo que es prudente porque ya en la parte física observamos o hacemos la verificación prácticamente eso caído, no es que está por derrocar, les hago esa referencia en vista de que conozco plenamente el lugar, allí de pronto solamente un pedido Procurador Síndico, de que no se incluye un informe técnico, jurídico, a esta documentación, esa es la pregunta para que sea clara y se proceda a hacer el apoyo respectivo

Alcaldesa, Lic. González Váscónz Laura Marina. - Gracias señor Concejal, Marco Ayme, por favor compañero Procurador Síndico, explique lo que está solicitando el compañero Concejal, por favor.

Dr. Cristian Córdor, Procurador Síndico. - Con mucho gusto señora Alcaldesa, muy buenos días, lo propio saludo a los señores Concejales, también a los Concejales que han sido principados para esta sesión, a los medios de Comunicación Municipal, también qué gusto, sí un poco respondiendo a su pregunta señor Concejal, quisiera mencionar que existe la Ordenanza de Protección, Desarrollo y Administración de las Zonas Históricas de la ciudad de



Guaranda, que fue aprobado en enero del 2004, y consta publicado en el registro oficial número 237, del 18 de mayo del 2004, y que fue utilizado dentro de este procedimiento, que fue parte de la Comisión, si ustedes pueden revisarle en el artículo 7, establece que son deberes de atribuciones de la Comisión Especial, las siguientes dice conocer y resolver a su nivel cualquier cuestión que esté relacionado con intervención arquitectónica y una parte final establece que no podrán ser ejecutados sin la aprobación y resolución del Concejo, en este sentido el procedimiento que establece la propia ordenanza, es que una vez que se tenga el informe de la Dirección de Planificación, pasa a conocimiento de la Comisión Especial y son los que resuelven en este caso ustedes también tienen la información que la Dirección de Planificación a través del oficio 001 AP-23 PJDP, de 28 de agosto del 2023, ha emitido un informe favorable, haciendo constar cuáles van a ser las consideraciones en esta intervención y en efecto también tenemos el informe número 02 emitida por la Comisión Especial, inclusive consta un informe número 04 de la Comisión de Urbanismo y quisiera hacer ahí un paréntesis señores Concejales, en la ordenanza de funcionamiento del Concejo Municipal, permite al Procurador Síndico, hacer algunas correcciones o rectificaciones y advertencias en el caso de que no se esté llevando correctamente un trámite, en una de las sesiones, en este caso consta de la sesión de que se va a aprobar por parte del Concejo, justamente el informe número 04, en ese sentido un poco ajustándose a la ordenanza, lo que ustedes tendrían señores Concejales, es aprobar el informe número 02, que fue emitida por la Comisión Especial y finalmente respondiendo a su pregunta, señor Concejal, en este procedimiento no se solicita, no se requiere un criterio jurídico de parte de la procuraduría, sin embargo me permite establecer que una vez levantado el informe de planificación y también de la Comisión Especial, queda a disposición de ustedes proceder con esta aprobación.

Alcaldesa Subrogante, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Muchísimas gracias señor Procurador, quisiera recordarle señores Concejales, que anteriormente nosotros ya aprobamos, también la remodelación de laboratorio Muñoz y nos encontraba igual ningún informe del señor Procurador, lo mismo de la Urbanización Miraflores, les recuerdo nada más compañeros Concejales, en este sentido existe una moción presentada por el compañero Telésforo, si alguien le apoya por favor bueno en vista de que de igual forma soy parte de la Comisión de Urbanismo, quisiera yo apoyar la moción del compañero Telésforo Martínez, señora Concejal Maurita Amangandi, tiene la palabra.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. -Sí solamente aclararle, acotar algo más de lo que dijo el Procurador Síndico, bueno hay que aclarar de que también dentro de la Comisión Especial, el señor Procurador Síndico, también es parte de la Comisión Especial, entonces bueno dentro de la Comisión Especial, nosotros hemos solicitado a él, para que sea secretario, entonces

también nos ha apoyado con algunos criterios yo creo que ahí estamos todos incluso dentro de la firma también está incluido, entonces eso por aclarar y por otro lado para ya no hablar más también pedirle de favor especial o de la manera más comedida al Arquitecto, quien está a cargo de este proyecto de que se cumpla tal y cual como dice en el informe técnico, se cumpla el estudio, muchas de las veces ha habido problemas o situaciones de que sí a veces nos preocupamos hasta que apruebe el informe, hasta que nos dé esa facultad de poder hacer la reconstrucción tal vez de algunas infraestructuras que está dentro del patrimonio en este caso la Unidad Educativa Mariana de Jesús, está dentro del patrimonio, entonces hay que tener mucho cuidado y cumplir con todo lo que dice dentro del estudio, pues eso solicitarle de la manera más comedida y con eso agradecerle señora Alcaldesa.

Alcaldesa, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Concejal, Vicente Ninabanda, tiene la palabra.

Concejal, Vicente Ninabanda. - También estoy muy de acuerdo en que se dé trámite, se dé la legalidad, para que tenga otra vida, yo coincidentemente asistí y vi que estaba ya caído algunos escombros en la santa Marianita, no sé cuánto tiempo ha estado así, pero nosotros debemos dar salida a este tema, pero dar bien en derecho para que a futuro no tengamos problemas, porque somos parte de lo que resolvemos somos corresponsables de todo y por eso a mí no me parece por demás bueno hoy en este caso el señor Procurador Síndico, ha sido secretario de esta Comisión, pero si es necesario que esté por escrito, porque no todos son abogados y es importante la orientación porque lo que acabo de escuchar, no sé si yo estoy equivocado pero es necesario aclarar este tema el Procurador Síndico, dice deberíamos empezar aprobando el informe de la Comisión Especial 02, decía no verdad acá, en el orden del día dice conocimiento, análisis, resolución del informe número 4, entonces ahí quiero que por favor me expliquen nos llaman a aprobar una cosa, el Procurador Síndico, en derecho nos dicen que hay que aprobar primero lo otro el informe N 02, eso estimado Doctor para que usted nos oriente, disculpe yo puedo estar equivocado, pero las cosas que se hacen pienso que no por amanecer más rápido va a esclarecer el día o madrugar más rápido va a aclarar, haciendo las cosas bien creo que estaremos bien Doctor, si usted así lo permite señora Alcaldesa.

Alcaldesa, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Gracias señor Concejal, bueno quisiera en verdad que están tres informes, no sé si todos tenemos la documentación, conocimiento, análisis y resolución del informe, en este informe abarca todo de los informes anteriores, no sé si me hago entender entonces bueno quisiera que en este sentido aclare el señor Procurador, de lo que pide que se apruebe el informe 02, es la inquietud que usted tiene señor Concejal, continúe señor Concejal.

Concejal, Vicente Ninabanda. - Nos sugiere el señor Procurador Síndico, deberían dice empezar aprobando el informe número dos, pero acá cuando nos dan el orden del día, se habla del informe número cuatro, entonces esa parte usted bien aclara dice que el cuatro tiene los dos informes anteriores, bueno no he estado, pero yo he leído sin el ánimo de no dar paso lo que sea, porque yo también estoy interesado de que se dé el trámite, pero debe estar en derecho para no tener inconvenientes.

Alcaldesa, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Señor Procurador Síndico, tiene la palabra.

Dr. Cristian Cóndor, Procurador Síndico.- Justamente yo indicaba que la convocatoria estaba hecho para la aprobación y resolución del informe número 04, y mencionado que la ordenanza de funcionamiento del Concejo, le permite al Procurador Síndico, al Asesor Jurídico, hacer este tipo de rectificaciones pidió que se apruebe el informe número 04 y la ordenanza del procedimiento en la que ustedes como Concejo, tiene que aprobar el informe de la Comisión Especial, el Concejal Telésforo Martínez, que se refiere al informe número 02, en ese sentido se está haciendo esa rectificación y ustedes lo que tendrían que entrar en el procedimiento de votación es justamente aprobar el informe que reconoce la ordenanza que es el informe 02, de la Comisión Especial.

Alcaldesa, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Concejal Telésforo Martínez, tiene la palabra.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - Muchas gracias en realidad era importante un poco clarificar estos temas, pero considero la aclaración que ha expuesto nuestro compañero Procurador Síndico es claro, por lo tanto, pido nuevamente la aprobar el informe de la Comisión Especial número 02 -UP-GADDG-2023, respecto a la intervención arquitectónica de la propiedad de la Unidad Educativa Mariana de Jesús, ubicado en las calles Convención de 1884 y Manuela Cañizares, de la provincia de Bolívar, esa es mi moción.

Alcaldesa, Lic. González Vásconez Laura Marina. -Compañero Concejal Ninabanda, tiene la palabra.

Concejal, Vicente Ninabanda. - No ha dejado tan claro el Concejal, porque ya pidió la una y ahora pide la otra, pide dos ahí mismo eso debería pedir aclaración, rectificación, no sé porque si él pide la una, pide la otra, dejar la moción aun lado y proceder con la otra.

Alcaldesa, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Compañero Concejal Ninabanda, el Concejal Telésforo Martínez, dijo con la aclaración, compañero Concejal Marco Ayme, tiene la palabra.

Concejal, Msc. Ayme Ayme Marco Vinicio. -Bueno había solicitado primero la aclaración, porque en algo no estábamos muy convencidos y creo que demorar un poco aclarar las cosas, hacer bien las cosas en la parte administrativa, en el orden jurídico, creo que eso es un gran alivio, primero para nosotros y para todas

las administración, porque de alguna manera tenemos que diferenciar es sí es justo, hemos aprobado lo que decía la señora Alcaldesa, hemos aprobado los conjuntos habitacionales, pero no están dentro del patrimonio, no están determinado en las áreas patrimoniales, sino algunas están fuera de aquello y cada proyecto, cada intervención son distintas, no son iguales, entonces en ese sentido, creo que por eso el tratamiento por caso, en ese sentido sí había esta preocupación y acogiendo las observaciones jurídicas del señor Procurador Síndico, creo que es importante primero vayamos por el primero que es aprobar el informe de la Comisión Especial, el informe número 2 y seguidamente podemos aprobar el proyecto en sí, mi pedido, mi criterio, y en base a eso si algún compañero o compañera pues lanza la moción qué bien compañero Telésforo, debería retirar la moción anterior y plantear la nueva moción, creo que ese es el orden parlamentario, muchas gracias.

Alcaldesa, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Compañero Telésforo, por favor quisiera que nuevamente rectifique la moción, tiene la palabra, disculpe compañero Galo Chávez, tiene la palabra.

Concejal, Galo Chavez Chimbo. -Compañeros Concejales, desde la naturaleza de la existencia de una ordenanza, para que se cumpla el requerimiento de la Unidad Educativa, se tiene que dar cumplimiento dentro de la convocatoria número 30, hemos sido convocados para la sesión ordinaria en el segundo tema que dice conocimiento, análisis y resolución, del informe número 04 -UP-GADDG-2023, sí considero que en el informe de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, me he permitido revisar una vez que recibí la información, se está haciendo referencia a la parte técnica, a la parte administrativa, y a la parte jurídica, considero bajo el criterio de quién habla de que consta todos los informes relacionados a que el requerimiento se pueda cumplir sí los informes que se adjuntan dentro de este informe, es un sustento para quienes suscriben la Comisión, entonces la Comisión ha validado el informe 1, 2, 3, los informes o anexos que consideren necesarios, para nosotros dar a conocer y aprobar de acuerdo a lo que está establecido en la ordenanza, muchas gracias señora Alcaldesa.

Alcaldesa, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Señor Concejal Telésforo Martínez, tiene la palabra.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. -Muchas gracias por permitirme nuevamente y gracias por esta aclaración solicitada por mi compañero Marco Vinicio Ayme, en realidad hay dos documentos, por lo tanto, retiro la moción, para luego ejecutar una nueva moción, y de esa manera encaminar a aprobar este informe, gracias.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. -Muchas gracias en virtud de que el señor Concejal, retiró la moción, debo poner en conocimiento del Seno del Concejo Municipal, señora Alcaldesa, proceda.

Alcaldesa, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Muchas gracias me está pidiendo la palabra el compañero Concejal Ninabanda, por favor.

Concejal, Vicente Ninabanda. - No se vaya mal a entender nomás es verdad aquí están los documentos, los argumentos, sustentos técnicos, estuve leyendo de los técnicos, que hacen ver que los planos, tienen bajo las normativas que los profesionales, está muy bien solamente es acá para aprobar, porque esta parte decía el Doctor, Procurador Síndico, la que tiene que aprobar estos informes, es este porque la máxima instancia es el Concejo, únicamente claro los que ya hicieron ya aprobaron y nosotros entonces por ello aquí la necesidad de ir aprobando lo que sugiere el Doctor, cosa por cosa, entonces en este momento bueno yo voy a completar lo que decía el Concejal Telésforo Martínez, no es cierto, para que se apruebe el informe número dos, eso le faltaba Concejal, para poder estar claro y saber que vamos a aprobar, porque él dice que se apruebe el informe, pero cuál informe, aquí hay dos informes, acaba de decir usted que se apruebe el informe, pero cuál informe, entonces tiene que ser específico qué informe vamos a aprobar, porque hay dos, tres, aquí no sé si yo estoy equivocado.

Alcaldesa, Lic. González Vásconez Laura Marina. -Concejal Ninabanda usted está apoyando la moción del señor Concejal, compañero Concejal Telésforo Martínez, tiene la palabra.

Concejal, Msc. Martínez Colla, Telésforo. -Compañero Ninabanda, que habría extendido la palabra, ya le había mocionado, luego de haber tenido aclaraciones del señor Concejal, había leído mi moción y le repito señor Ninabanda, pedí que se apruebe el informe de la Comisión Especial número 2, eso dije señor Ninabanda, si no ha escuchado lamentablemente disculpe, pero repito la moción que se apruebe el informe de la Comisión Especial Nro.2-UOP-GADCC-2023, respecto a la información arquitectónica de la propiedad de la Unidad Educativa Santa Mariana de Jesús, ubicado en las calles Convención de 1884 y Manuela Cañizares, perteneciente al cantón Guaranda, provincia Bolívar, esa es mi moción señora Alcaldesa, si alguien apoya y agradecer a la Comisión Especial, porque han hecho un buen trabajo, para elevar este informe, muchas gracias.

Alcaldesa, Lic. González Vásconez Laura Marina. -Concejal Maurita Amangandí tiene la palabra.

Concejal, Ing. Amangandí Píllazunga Maurita Gladys. -Estimados Concejales, sin querer contradecir pues pienso que en la matriz, una vez que nos hace llegar el informe técnico de planificación, quiénes estamos dentro de la Comisión, tenemos la obligación de proceder, entonces por lo tanto yo pienso de que aquí en el informe de la Comisión de los Concejales es como un informe matriz, para nuestro respaldo, nosotros estamos adjuntando el informe técnico y también el informe de la Comisión Especial, por lo tanto pienso que estamos saliendo fuera de proceso, no lo sé si sigue, si fuera el caso, pienso que más bien no



aprobaríamos el informe de la Comisión Especial, más bien el informe técnico, sería la que deberíamos aprobar en este caso digo, pero yo creo que estamos saliendo del proceso, debemos aprobar de la Comisión, si aprobado los informes de la Comisión Especial, la válida es de la Comisión de los Concejales, no sé pongo a criterio de ustedes, de pronto si me equivoco disculparán; por otro lado sí hace rato decía el compañero Concejal Marco, de que sí falta el informe jurídico, pero al mismo tiempo me di cuenta no es por contradecir, me di cuenta que la infraestructura no está apoyando con el recurso económico del Municipio, sino más bien solo estamos apoyando el informe técnico, los planos, por lo tanto pienso que no se requiere, no es tan prioritario el informe jurídico o de alguna manera así también puede ser importante, pero dependiendo los casos por ejemplo, aquí habrá otros casos en la parte de urbanismo, sí también va a ser esencial del informe jurídico, eso es mi criterio, entiendo nose si me equivoco disculparan y por lo tanto estamos aquí algunos Concejales, también conocedores de área jurídica, también conocedores aquí el señor técnico, el Arquitecto Marco Bonilla, quien también entiende de la parte técnica y algunos compañeros expertos también, quisiera que más bien apoyemos mutuamente pues dejo a criterio de ustedes, gracias.

Alcaldesa, Lic. González Vásconez Laura Marina. -Bueno existe una moción planteada, por el compañero Telésforo Martínez y aprobada también por el compañero Ninabanda, estoy bien usted lo apoyó, entonces vamos más bien a tomar votación por favor compañera Secretaria, compañero Concejal, tiene la palabra.

Concejal, Cristian Andrés Naranjo Allan. - Gracias señora Alcaldesa, señores Concejales, he revisado el informe y apoyo a la moción del compañero Concejal Telésforo Martínez.

Alcaldesa, Lic. González Vásconez Laura Marina. -Procedemos a la votación compañeros, compañera Secretaria, con la respectiva votación.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. -Gracias en virtud que hay una moción propuesta por el Concejal Telésforo Martínez, misma que fue apoyada por el Concejal Cristhian Andrés Naranjo Allan, procedo con la votación que se apruebe el informe de la Comisión Especial número 02-UOP-GADCG-2023, respecto de la intervención arquitectónica en la propiedad de la Unidad Educativa Santa Mariana de Jesús, ubicado en las calles Convención de 1884, y Manuela Cañizares, perteneciente al cantón Guaranda, provincia Bolívar, procedo compañeros Concejales, a la votación de la moción.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. - Mi estimada Secretaria, quisiera que aclare estuvimos un poco tratando de hacerles entender conversando, porque parece que están confundidos todavía no sé qué vamos a probar ahorita, repita la moción.



Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Que se apruebe el informe de la Comisión Especial Nro-2-UOP-GADCG-2023, respecto de la intervención arquitectónica en la propiedad de la Unidad Educativa Santa Mariana de Jesús, ubicado en las calles Convención de 1884 y Manuela Cañizares, cantón Guaranda, provincia Bolívar, esa es la segunda moción, que el señor Concejal Telesforo Martínez, presentó.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. - Pues yo creo que más bien solicitamos un corto tiempito para conversar entre todos porque están algunos compañeros que están todavía confundidos, entonces en ese sentido señora Secretaria, pedimos una pausa.

Alcaldesa, Lic. González Váscquez Laura Marina. - Señores Concejales, se concede un receso de diez minutos.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Me permito tomar nota en virtud que la señora Alcaldesa, ha dispuesto entrar en receso de diez minutos, siendo las once horas con trece minutos, entramos en receso, para regresar en diez minutos.

Alcaldesa, Lic. González Váscquez Laura Marina. - Señora Secretaria, por favor constate el reinicio de la presente sesión ordinaria.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Siendo las once horas con treinta y seis minutos, nos instalamos en la sesión, señores Concejales, procedo con la votación de la moción propuesta por el Concejal Telésforo Martínez, misma que fue apoyada por el Concejal, Cristian Andrés Naranjo Allan, en que se apruebe el informe de la Comisión Especial número 2-UOP-GADCG-2023, respecto de la intervención arquitectónica en la propiedad de la Unidad Educativa, Santa Mariana de Jesús, ubicado en las calles Convención de 1884 y Manuela Cañizares, cantón Guaranda, provincia Bolívar, señores Concejales, procedo a la votación.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. - Muchas gracias primero quisiera aclarar esto a toda la ciudadanía y a todos los compañeros que están aquí una vez más y me baso en el artículo 58 del COOTAD, atribuciones de los Concejales y Concejales, ahí en el artículo 58 literal C, menciona intervenir en el Concejo cantonal de Planificación y en las Comisiones, delegaciones y representaciones que designe el Concejo Municipal, por lo tanto creo que estoy cumpliendo como presidenta de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, con mi función que nos ha encomendado el señor Alcalde, por lo tanto pienso que nosotros como Comisión, hemos elevado un informe de la comisión y eso debe ser validado, si bien es cierto nosotros como Comisión somos responsables de tal vez tener algunos documentos, algunos informes, solicitar a la Comisión Especial, quienes también como responsables hemos conformado la Comisión Especial, como menciona en el COOTAD, artículo 7 literal C, pues son atribuciones también de la Comisión Especial, hemos levantado el informe, pero es para nuestro respaldo en este caso si aprobamos el informe número 02 de la

Comisión Especial, estamos invalidando el informe de la Comisión, pues yo en ese sentido mi voto es en contra.

Concejal, Msc. Ayme Ayme Marco Vinicio.- Sí bueno permítame un poquito argumentar y sobre todo hacer la diferenciación de algunos aspectos importantes se ha hecho es sí de aprobarlos algunos proyectos importantes, pero tenemos que tomar en cuenta que uno de los proyectos, está dentro de la intervención patrimonial y otros sectores urbanas y algunos casos en el sector rural, entonces en ese sentido tiene alguna diferenciación en este caso hay un informe especial de la Comisión Especial, que cubre el tema patrimonial, integrado por la presidenta Ingeniera Maurita Amangadi, por el Ingeniero Edwin Guaquipana, Director de Obras Públicas, por el Director de Planificación, el arquitecto Rodrigo Goyes, por el representante de los colegios el Arquitecto Augusto Silva, y también por el señor Cristian Córdor, como secretario de la Comisión Especial, este es el informe no es cierto, a la que estamos llegando, aclarando un poco, deberíamos hacer es la aprobación de este informe, para que venga en segundo y de pronto caer en alguna situación vacía en ese sentido y diferenciando como dije los dos aspectos, los dos proyectos, que han sido desde un inicio en ese sentido mi voto es a favor.

Concejal, Galo Chavez Chimbo.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, público que está acá presente en el salón Municipal, y quiénes están al pendiente de nuestra actuación en esta sesión del día de hoy, reitero la convocatoria a la cual fuimos citados para el día hoy martes 5 de diciembre, que dicen el segundo punto conocimiento, análisis y resolución, del informe Nro.- 4-UOP-GADCG- 2023, con su contenido hemos escuchado la participación de todos los compañeros muy respetuosos hemos escuchado el pronunciamiento del Procurador jurídico, sobre una aclaración para lo cual fuimos convocados, la cual no comparto que posterior a la convocatoria tengamos que enmendar algo que no está correctamente bien convocar con estos antecedentes y manteniendo la buena iniciativa que ha tenido la Unidad Educativa Marianita de Jesús, para poder mejorar su infraestructura, este proceso que no cause, que no se genere un malestar, un impedimento a la inversión que ellos quieren hacer, porque la inversión para mejorar su área significa embellecer nuestra ciudad, las cosas se las tienen que hacer correctamente, como corresponde tenemos el tiempo lamentablemente si se tiene que generar una reunión extraordinaria, para que el tema sea correctamente analizado, verificado, pongo a consideración, con estos antecedentes, mi voto es en contra a la moción planteada.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo.- Gracias compañera por permitirme bueno ha habido algunas declaraciones importantes desde la parte jurídica precisamente, bueno en las dos convocatorias o informes mejor dicho realizado para esta convocatoria había presentado una primera moción, lamentablemente no pasó, luego tuve que retirar y plantear la nueva moción, esa

es la que se toma en consideración que no se puede ir en contra de la convocatoria verdad, por lo tanto, pues aclarando que los compañeros habían dicho y más allá de eso pues en realidad sí pedir el cumplimiento legal conforme se ha venido estipulado en los documentos respectivos, mi voto es a favor.

Concejal, Dr. Vicente Ninabanda. - Es importante aclarar antes de dar el voto está en juego el futuro de nuestra ciudad, con los niños, las niñas, nuestra juventud, y no podemos seguir dando largas por falta de claridad interna, jurídica, el Procurador es la instancia jurídica, la que nos tiene que orientar, a mí sinceramente me preocupa sin antes felicitar a los que hacen el informe y votan en contra, a qué jugamos, como había dicho desde el inicio queremos dar trámite que se haga las cosas bien nada más, para no tener problemas mañana, porque somos corresponsables de las cosas que hacemos y dejamos de hacer y sobre todo detrás de esto hay mucha gente, eso digo yo mismo asistí, no porque tenía delegación yo fui y vi que estaba eso ya caído en el piso y no podemos seguir dando largas, entonces en ese sentido en aras de que se apruebe este informe para el proceso de intervención arquitectónico de la propiedad de la Unidad Educativa Santa Mariana de Jesús, en las calles Convención de 1884 y Manuela Cañizares de la parroquia Chávez, mi voto a favor.

Concejal, Cristian Andrés Naranjo Allan. - Señora Alcaldesa y señora Secretaria, mi voto a favor.

Concejal, Juan Mena Cabezas. - A favor

Alcaldesa Subrogante, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Bueno quisiera tomar la palabra y dar a conocer que en verdad estas situaciones se ha presentado el día de hoy creo que se ha aclarado, creo que hemos estado con el criterio jurídico del señor Procurador, aquí nos ha guiado, el día de hoy para nosotros poder tomar una decisión, lamentablemente en verdad y respetando las decisiones tomadas por la señora presidenta que en verdad deberíamos estar más bien a favor de que se dé esta intervención, por cuánto nosotros mismos presenciamos y doy a conocer que desde el mes de agosto está este trámite aquí y no es justo de que sigamos dilatando, con esos antecedentes mi voto es a favor.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Señora Alcaldesa, debo poner en conocimiento del Seno del Concejo Municipal, que con seis votos a favor, resuelven aprobar el informe de la Comisión Especial número 02-UOP-GADCG-2023, respecto de la intervención arquitectónica en la propiedad de la Unidad Educativa, Santa Mariana de Jesús, ubicado en las calles Convención de 1884 y Manuela Cañizares, perteneciente al cantón Guaranda, provincia Bolívar, esa es la resolución que ha adoptado el Seno del Concejo Municipal, señora Alcaldesa.

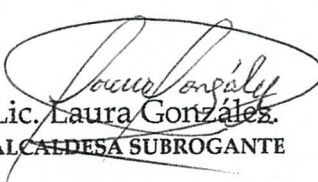
RESOLUCIÓN. - El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, en sesión ordinaria realizada el 5 de diciembre del 2023, a las 10h10am, de conformidad a lo previsto en el literal t del art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y

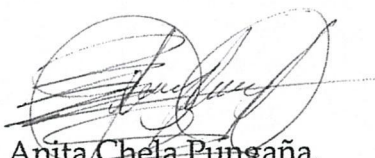


Descentralización, "COOTAD", literal c del art. 7, de la Ordenanza de Protección, Desarrollo y Administración del Área Histórica, y en concordancia con el art. 64 y 65 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda y art. 28 del Reglamento Interno para el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba el informe, Nro. 02-UOP-GADCG-2023, respecto de la Intervención Arquitectónica en la propiedad de la Unidad Educativa Santa Mariana de Jesús, ubicado en las calles Convención de 1884 y Manuela Cañizares, perteneciente al cantón Guaranda, Provincia Bolívar, emitido por los integrantes de la Comisión Especial de Patrimonio Cultural y Desarrollo Turístico del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, Ing. Maurita Amangandi, presidenta de la Comisión Especial, Ing. Edwin Guaquipana, Director de Obras Públicas, Arq. Rodrigo Goyes, Director de Planificación, Arq. Augusto Silva, Representante del Colegio de Arquitectos y Msc. Cristian Cóndor, secretario de la Comisión; por lo tanto, **RESUELVE:** con seis (6) votos a favor, Aprobar la Intervención Arquitectónica, en la propiedad de la Unidad Educativa Santa Mariana de Jesús, ubicado en las calles Convención de 1884 y Manuela Cañizares, perteneciente al cantón Guaranda, Provincia Bolívar; conforme el informe de la Comisión de Patrimonio Cultural y Desarrollo Turístico del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda.

Alcaldesa Subrogante, Lic. González Vásconez Laura Marina. -Muchas gracias señora Secretaria, en virtud que no existe otro punto más que tratar me permito clausurar la presente sesión ordinaria de Concejo Municipal, muchísimas gracias señores Concejales

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - En virtud que ha dado por clausurada la presente sesión ordinaria, me permito tomar nota de la clausura siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos, muchas gracias.


Lic. Laura González
ALCALDESA SUBROGANTE


Abg. Anita Chela Pungaña.
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.

